

RIO GALLEGOS, 0 6 OCT 2014

VISTO:

El Expediente N° 68.037/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 019/13 y Acuerdo del Consejo de Unidad N° 181/13, se aprobó la creación del Programa de Extensión y Vinculación "AVATAR: Acciones que valoran la transformación de la educación matemática en el ámbito santacruceño";

QUE el citado programa está integrado por los siguientes proyectos: 1) Fortalecimiento de la Educación Matemática en el Nivel Primario; 2) Jornadas sobre actividades matemáticas en Santa Cruz; 3) Fortalecimiento de las Escuelas Técnicas de la zona centro y sur de la Provincia de Santa Cruz, área matemática; 4) Producción y Difusión de material didáctico en el área matemática; y 5) Alternativas no convencionales en la enseñanza de la aritmética y el álgebra;

QUE a fs. 45 la Directora del Programa, presenta la propuesta de un nuevo proyecto denominado "Fortalecimiento de la Educación Matemática en el Nivel Secundario";

QUE el proyecto consiste en la generación de un espacio de trabajo colaborativo entre docentes de matemática del Colegio Provincial de Educación Secundaria N° 23 y docentes – investigadores y alumnos avanzados del Profesorado en Matemática de la UNPA-UARG que forman parte del Grupo de Estudios Matemáticos Güer Aike. Se posibilitará la reflexión sobre las clases de matemática que desarrollan habitualmente, detectando debilidades y fortalezas y al mismo tiempo buscando solucionar algunos problemas ya detectados en investigaciones en el campo de la didáctica de la matemática para construir herramientas que permitan tomar decisiones no arbitrarias a la hora de seleccionar situaciones de enseñanza;

QUE la propuesta está destinada a Docentes de Nivel Secundario del Colegio Provincial de Educación Secundaria N° 23, que se desempeñen como profesores de matemática en algún año de la institución, permitiendo también la participación de docentes de física;

QUE los objetivos de este proyecto son: 1) generar un espacio de trabajo colaborativo entre los docentes de matemática de una misma institución educativa y docentes investigadores del área de Educación Matemática de la UNPA – UARG para compartir y construir conocimiento didáctico – matemático a través del diálogo, para confrontar la práctica docente diario y la teoría que brinda la investigación, en un determinado contexto escolar, 2) Favorecer la apropiación de los conocimientos que provienen de las investigaciones en el campo de la didáctica de la matemática para fortalecer el proceso de enseñanza y el de aprendizaje en las clases de matemática en el nivel secundario, 3) Incorporar el uso de las TIC en las clases de matemática, 4) Favorecer la enseñanza de la geometría, 5) Llevar adelante secuencias didácticas elaboradas por el equipo de investigación PI 29/A308, tomar registro de lo que pasó y confrontarlo con el equipo conformado en la escuela donde se lleve adelante la experiencia educativa, 6) Producir material didáctico en el que se difundan las secuencias didácticas llevadas adelante;

QUE el proyecto involucra a las siguientes instituciones: Dirección Provincial de Educación Secundaria del Consejo Provincial de Educación y el Colegio Provincial de Educación Secundaria N° 23;

QUE en el mes de mayo de 2014 se formalizó un Acta Compromiso para la implementación del presente proyecto, suscripto por la Directora Provincial de Educación Secundaria, la Supervisora Pedagógica Zona Sur, el Rector del Colegio Provincial de Educación Secundaria N° 23, el Decano de la UNPA- UARG y las profesoras de la UNPA – UARG Mónica PAULETTE y Fabiana SALDIVIA;

QUE la dirección de este proyecto estará a cargo de la Prof. Fabiana SALDIVIA y será responsable en la organización la Lic. Mónica PAULETTE;

QUE los referentes por parte de las instituciones involucradas serán la Directora Provincial de Educación Secundaria, Prof. Norma QUIROZ, la Supervisora Pedagógica del Colegio Provincial de Educación Secundaria N° 23, Prof. Susana TERZO y el Rector del Colegio Provincial

///



//1-2-

de Educación Secundaria N° 23, Prof. Ricardo INDIVERI;

QUE el presente proyecto fue evaluado satisfactoriamente por el Secretario de Extensión de la UARG en los términos de la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

QUE a fs. 61 obra Nota N° 244/14 de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, avalando el presente proyecto de extensión;

QUE es una actividad gratuita para los asistentes;

QUE la actividad no generará gastos para la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 175- CS-UNPA;

QUE a fs. 52/53 obra Proyecto de Disposición elaborado por la Secretaría de Extensión;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "Fortalecimiento de la Educación Matemática en el Nivel Secundario", a llevarse a cabo en el mes de septiembre de 2014 con una duración de UN (1) AÑO.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Dirección de este proyecto está a cargo de la Prof. Fabiana SALDIVIA (D.N.I. N° 18.063.717) y que será responsable en la organización la Lic. Mónica PAULETTE (D.N.I. N° 14.238.627).-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que los referentes por parte de las instituciones involucradas serán la Directora Provincial de Educación Secundaria, Prof. Norma QUIROZ, la Supervisora Pedagógica del Colegio Provincial de Educación Secundaria N° 23, Prof. Susana TERZO y el Rector del Colegio Provincial de Educación Secundaria N° 23, Prof. Ricardo INDIVERI.-

ARTÍCULO 4º.- DETERMINAR que se trata de una actividad gratuita para los asistentes.-

ARTÍCULO 5º.- DEJAR ESTABLECIDO que el presente proyecto integra el Programa de Extensión y Vinculación denominado "AVATAR: Acciones que valoran la transformación de la educación matemática en el ámbito santacruceño".-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaria de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



DR. ALEJANDRO SUNCO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION

487